

Un donante de órganos puede salvar la vida de 20 pacientes



Paraguay

cuenta actualmente con varios programas de trasplante en el sistema de salud

pública, desarrollados a través del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

(INAT): renal, cardíaco, hígado. Corneas, huesos, membrana amniótica y médula

ósea. Para dichas intervenciones se utilizan las estructuras hospitalarias

públicas que deben estar habilitadas para dicho fin; actualmente al menos 66

personas están en lista de espera. En el mismo registro, hay pacientes que aguardan por tejidos: 124

personas necesitan córneas.

“La

capacidad de multiplicación es impresionante. En este sentido, en Paraguay, hay varios programas para la sociedad, en el que la aparición de un donante cadavérico puede beneficiar a 20 personas”, puntualizó. Desde el inicio recordó, se realizaron 1.154 trasplantes de córnea, 45 trasplantes de corazón, 613 trasplantes de riñón, 190 trasplantes de médula ósea y 14 trasplantes de hígado.

Mencionó que las modificaciones hechas en 2018 a la ley 1246/98 “De trasplante de órganos y tejidos anatómicos humanos”, a través de la “Ley Anita”, fortalecieron dichos programas con financiación, recursos humanos y la ampliación de la cobertura en medicamentos – mediante el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide).

Además, indicó que otro punto trascendental de esta normativa es que establece la presunción. Es decir, toda persona fallecida capaz y mayor de 18 años es donante en Paraguay, si no manifiesta en vida su oposición a la donación.

“Llegado el momento, ya no se hace un pedido directo a la familia. Si no que existe un documento donde se haya dejado por escrito el rechazo a la donación, de lo contrario se presume que es un donante. En el caso que los familiares

manifiesten que la persona se oponía, no se realiza la extracción”, explicó.

Sobre

la cantidad de trasplantes, este año se realizaron 31 de córnea, 4 de corazón, 3 de riñón y 12 de médula ósea.